

COMUNICADO DE PRENSA

19 de marzo de 2020

COMUNICADO DE CEIM CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID- CEOE SOBRE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO-LEY 8/2020 DE 17 DE MARZO

Los empresarios de Madrid quieren transmitir su extrema preocupación por la situación en la que se encuentra la práctica totalidad de empresas y autónomos de nuestra Comunidad y hacen un llamamiento a que las importantes y positivas medidas anunciadas y aprobadas este martes por el Gobierno central y publicadas ayer se amplíen, en algunos casos, y se concreten en otros, ya que la necesidad de solucionar los problemas para evitar cierres no puede esperar ni un minuto más.

Con respecto a la posibilidad de acogerse a ERTES por causa de fuerza mayor, pedimos que toda empresa cuyos ingresos hayan descendido de forma drástica por los efectos de esta crisis se puedan acoger a esta causa y no solo las que han cerrado como consecuencia del estado de alarma declarado.

Asimismo, los empresarios madrileños solicitamos que la exoneración del pago de las cotizaciones de los afectados por los ERTES deberá ser del 100% en todos los casos, y la obligación de mantener el empleo actual solo debería exigirse cuando la actividad de la economía se haya recuperado por completo.

En el caso de los autónomos, las cotizaciones se deberían reducir de manera proporcional a la disminución de los ingresos con motivo de la crisis. Esta medida se debería extender también a toda empresa con menos de 10 trabajadores que mantenga, aun reducida, su actividad.

En cuanto a la inyección de liquidez, tan insistentemente reclamada, creemos que será una muy buena noticia en el momento en que llegue de manera efectiva a las empresas, dado que la necesidad que tienen las empresas de atender sus obligaciones, tanto con entidades financieras como con proveedores y prestadores de servicios, es inmediata. Desde CEIM insistimos en que no puede pasar ni un día más sin que estas ayudas se pongan a disposición de empresarios y autónomos, y se den a conocer, de forma



urgente, los instrumentos de financiación con el aval del Estado para el tejido empresarial.

En el ámbito fiscal, los aplazamientos anunciados por el Gobierno se deben concretar e ir acompañados de un plan de fraccionamiento de los mismos para hacer frente a ellos a lo largo de los próximos meses, con el objetivo de no ahogar a las empresas cuando pretendan iniciar de nuevo su actividad. Así mismo se debería revisar cada una de las cargas fiscales que soportan las empresas y adecuarlas a la situación actual para alcanzar una considerable rebaja de la presión fiscal hasta que se vuelva a la normalidad.

En esta situación es más necesario que nunca que las administraciones cumplan con sus compromisos, tanto de pagos a proveedores como de devoluciones de IVA y demás tributos.

Para todo ello, para atender las necesidades urgentes de las personas, las empresas y los autónomos, se precisa la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado que cuenten con un gran respaldo del arco parlamentario y se tramiten con la celeridad que la situación requiere.

Como dijo el presidente del gobierno, no se puede dejar que caiga ninguna empresa y hay que actuar de manera contundente y urgente para conseguir el objetivo de evitar la destrucción del tejido empresarial y el empleo que, después de la salud, es el principal bien a proteger.